



## CONVOCATORIA

### ELECCIONES DEL CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE AREQUIPA DEL OSITRAN (2019 – 2021)

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, de conformidad con el Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores, aprobado por el Decreto Supremo N° 042-2005-PCM y sus modificatorias y el Reglamento General de OSITRAN aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias, realiza la Convocatoria para la elección de los Miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa del OSITRAN, Periodo 2019 – 2021.

#### Organizaciones a presentar candidatos:

Las organizaciones de alcance regional relacionadas con la infraestructura de transporte de uso público, que pueden presentar candidatos son:

- Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios.
- Universidades públicas y privadas, que cuenten con facultades relacionadas a las materias propias del sector regulado.
- Colegios Profesionales de alcance departamental.
- Organizaciones sin fines de lucro vinculadas a la Infraestructura de Transporte de Uso Público.
- Organizaciones del sector empresarial o gremios de usuarios no vinculadas y que no agrupen a las entidades prestadoras.

#### Organizaciones a inscribirse en el padrón electoral con derecho a voto:

Todas las organizaciones interesadas mencionadas en el ítem anterior tienen la facultad de inscribirse en el Padrón Electoral a fin de ejercer su derecho a voto, sin la necesidad de presentar candidaturas.

#### Número de Miembros a elegir:

El Consejo Regional de Usuarios de Arequipa del OSITRAN estará integrado por ocho (08) miembros.

#### Requisitos de los candidatos:

- Ser persona natural.
- Contar con nivel de educación superior.
- No tener vinculación con alguna Entidad Prestadora, ni con el Concedente (Ministerio de Transportes y Comunicaciones) ni con OSITRAN.
- Ser miembro hábil de la respectiva organización.
- Haber sido designado como tal por los órganos competentes de la Organización.
- El candidato deberá tener domicilio dentro de la región o localidad.
- Que la organización haya presentado su candidatura en el plazo previsto.

No serán elegibles como candidatos aquellas personas naturales que hayan sido previamente representantes de las organizaciones miembros de los Consejos de Usuarios de OSITRAN durante dos (2) mandatos anteriores consecutivos. El ejercicio del cargo es ad honorem.

#### Cronograma:

ETAPA	PLAZO
Convocatoria	16 de enero de 2019
Presentación de candidatos e inscripción en el Padrón Electoral	Del 17 de enero al 8 de febrero de 2019 en la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Arequipa, sito en Av. Lima N° 100, esquina con Av. El Ejército, Oficina 102, distrito de Yanahuara, Arequipa.
Publicación de la relación de candidatos aptos	19 de febrero de 2019
Elecciones	01 de marzo de 2019
Lugar y hora de la elección	Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Arequipa, sito en Av. Lima N° 100, esquina con Av. El Ejército, Oficina 102, Yanahuara, Arequipa, a las 12:00 horas
Proclamación	El mismo día de la elección, luego de concluida la votación y el escrutinio
Entrega de credenciales, juramento e inicio del cargo	En la oportunidad que posteriormente se fije.
Difusión de resultados y publicación.	8 de marzo de 2019

#### Fichas de Inscripción:

A efectos de facilitar la inscripción de los candidatos y/o personas interesadas en participar de las Elecciones, podrán encontrar y descargar las Fichas respectivas desde el Portal Web Institucional del OSITRAN [www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe).